



INFORME DE COMISARIO

Quito, 26 de Marzo de 2011

Señores
Accionista de FERT CONTAINER DEPOT S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley y la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios. Pongo en su conocimiento mi informe, en el que en las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los Estados Financieros resultantes de la Actividad que la Compañía, FERT CONTAINER DEPOT S.A. ha desarrollado durante el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2010.

GESTION ADMINISTRATIVA

La compañía mantiene actualizados los nombramientos de sus administradores, al igual que se ha cumplido las disposiciones emanadas por los Accionistas.

GESTION FINANCIERA

Los Estados Financieros de la Compañía presentados al 31 de Diciembre de 2010, permiten observar que se redujeron las ventas en ese año, debido fundamentalmente, por las políticas arancelarias que provocaron la reducción de importaciones y de exportaciones, situación que provoca que hayan menos contenedores en el mercado, adicionalmente aumentó la

competencia de compañías que se encargan del almacenaje de contenedores, sin embargo la ventas ascendieron a US. 253.934, afortunadamente los costos y gastos también se redujeron y alcanzaron los US. 247.372,43 lo que permitió que la compañía obtenga una utilidad de US. 6.562, la misma que comparada con la del 2009 que fue de US.9.879, es un 33,57% menor, sin ser lo que se esperaba.

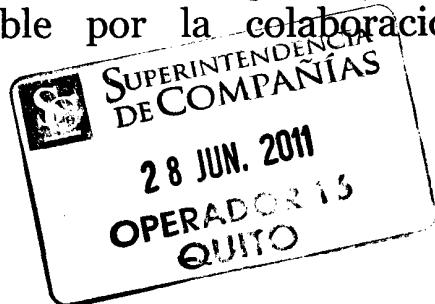
Nuevamente, al igual que el año anterior se observa que la compañía no realiza su actividad con vehículos propios, de allí que los gastos más significativos corresponden a transporte de contenedores pagado a personas naturales y jurídicas, y al pago de arriendo es decir la mayor necesidad actual de la compañía es la compra de vehículos, y/o de un terreno que permitan brindar directamente el servicio y que las utilidades aumenten.

GESTION TRIBUTARIA

La empresa ha cumplido y viene cumpliendo a cabalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, es así que se retiene a los proveedores de bienes y servicios, luego de lo cual se procede al pago al organismo de control, es decir se encuentra cumpliendo las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, y presentando los anexos transaccionales de manera mensual.

En conclusión los Estados Financieros de la Compañía se encuentran presentados de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y los libros sociales se encuentran bien llevados.

Finalmente agradezco a los Señores Accionistas por la confianza depositada en quien suscribe, al igual que al personal administrativo y contable por la colaboración



prestada, la que ha permitido el cumplimiento de mi función de Comisario.

Atentamente,


Lic. Ximena Villarroel
COMISARIO

